

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312696
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección, Evaluación y Calidad de las Instituciones de Formación por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41014234 Facultad de Ciencias de la Educación (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9NHNN5YTRSTMZVMF2ZZSG3P8	PÁG. 1/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Dirección, Evaluación y Calidad de las Instituciones de Formación por la Universidad de Sevilla se comenzó a impartir en el curso 2010-2011, con modificaciones sustanciales implantadas en los años 2015, 2023 y 2024. Su acreditación fue renovada en los años 2016 y 2020. La duración del título es de un curso académico (60 créditos) y se imparte en español. La modalidad de enseñanza es presencial, e incluye 10 créditos de prácticas en empresas (optativas). Se ofertan dos itinerarios: Dirección de Instituciones de Formación, y Evaluación y Calidad de Instituciones.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información pública del título permite conocer de manera razonable las características del programa, su organización, sus resultados y el sistema de calidad en el que se enmarca. La web institucional y la de la Facultad de Ciencias de la Educación proporcionan acceso claro y actualizado a los contenidos esenciales del máster, además de recursos disponibles y normativa asociada al desarrollo operativo del título, si bien la existencia de dos ubicaciones diferenciadas exige una navegación paralela que podría beneficiarse de una mayor consolidación en un único punto de acceso claramente estructurado.

En líneas generales, los grupos de interés disponen de información para comprender el funcionamiento general del programa y su evolución, aunque parte de la información se ofrece exclusivamente en formatos que limitan la consulta ágil, dificultan la comparación de datos y pueden generar barreras de accesibilidad digital, especialmente para personas con diversidad funcional o para consultar con dispositivos móviles.

En relación con los resultados alcanzados y la satisfacción de los distintos colectivos, la web del título publica información hasta el último curso académico disponible. Se difunden tasas de graduación, abandono y éxito, junto con indicadores de satisfacción del estudiantado, PDI, egresados, empleadores y PTGAS. Estos datos ofrecen una visión completa del impacto del programa y permiten valorar su rendimiento formativo. La calidad de la información es, en general, adecuada, aunque en la web de la Facultad persiste un documento con indicadores solo hasta 2020/21, que se encuentra desactualizado. Además, la información está incompleta en el caso de egresados y empleadores, ya que faltan los resultados de algunos años.

Toda la información correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad (SGC) se encuentra publicada en la web institucional, incluyendo los procedimientos, los responsables, la normativa académica completa, las acciones de mejora, y los resultados de las revisiones externas, tanto en los procesos de seguimiento como en la renovación de la acreditación. Se detecta la ausencia de algunos autoinformes de seguimiento, cuya incorporación resultaría necesaria para completar la trazabilidad documental del SGC.

La satisfacción del estudiantado, del PDI y del PTGAS con la información pública disponible muestra niveles adecuados, con valores que oscilan entre 2 y 4 para el estudiantado (con mejoras notables en los últimos cursos), niveles buenos para el profesorado y puntuaciones consistentemente altas para el personal técnico y de gestión. Aunque la participación en las encuestas puede reforzarse, la información pública cumple su función de orientar y apoyar a los distintos colectivos vinculados al programa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9NHNN5YTRSTMZVMF2ZZSG3P8	PÁG. 2/9	

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe actualizar y completar la información publicada en la web del título, especialmente la relativa al profesorado, estructura del máster y características operativas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar anualmente los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado y de las personas empleadoras.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El SGC del título muestra un funcionamiento coherente con las directrices institucionales. El sistema está formalmente constituido, con responsables definidos y una política de calidad explícita, aunque esta información no aparece de forma suficientemente visible en la web del título y debe consultarse en el documento institucional del SIGC o en la web de la Facultad de Ciencias de la Educación donde se encuentran publicados los documentos que relacionan los miembros de las diferentes comisiones de garantía de calidad de los Títulos, así como los procedimientos estratégicos, claves y de apoyo aprobados. El órgano de gobierno actúa de manera regular y documentada, con participación representativa de los distintos grupos de interés, y se apoya en un sistema de gestión documental que asegura la trazabilidad de los procedimientos.

El título cuenta con procedimientos formalizados para el diseño, revisión y mejora del programa formativo. Estos procedimientos, recogidos en la documentación institucional del SGC, incluyen mecanismos para analizar resultados, revisar el título, actualizarlo cuando procede y gestionar su eventual extinción. El sistema contempla la revisión periódica y la implementación de acciones derivadas del análisis de evidencias.

El sistema garantiza la recogida sistemática de información necesaria para el seguimiento del programa formativo y el análisis de los resultados académicos y de la satisfacción de los grupos de interés. La plataforma LOGROS facilita la trazabilidad, revisión y análisis de la información recogida en los diferentes criterios, permitiendo además la participación de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad en el proceso de revisión y mejora. En ocasiones, la participación en algunas encuestas, especialmente del profesorado, es baja; mientras que en otros casos, como egresados y empleadores, se ha limitado a ciertos cursos, y no se aportan datos de participación, lo que obliga a tomar con cautela las conclusiones que se puedan obtener.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción del profesorado con el título.

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de las personas egresadas con el título.

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de los empleadores con el título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar la comunicación interna sobre los resultados del seguimiento y las acciones de mejora, de modo que se comprenda y perciba con mayor claridad el impacto real del SGC en el título.

Se recomienda aportar documento o procedimiento formal que constituya los Planes de Contingencia o de Prevención de Riesgos ante situaciones excepcionales del título, integrado en el SGC.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9NHNN5YTRSTMZVMF2ZZSG3P8	PÁG. 3/9	

Se recomienda ampliar los mecanismos de recogida de información cualitativa, especialmente sobre expectativas del alumnado y debilidades del máster, tal como se destaca en las audiencias.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa formativo se encuentra se desarrolla conforme a lo establecido en la Memoria verificada. Las evidencias muestran que el diseño del título está sujeto a revisión periódica para incorporar las revisiones de Comisión de Calidad y los informes de la agencia. El plan de estudios, su estructura y los procedimientos asociados permiten el funcionamiento ordinario del máster y favorecen la consecución de los resultados de aprendizaje.

La modalidad de enseñanza del título es presencial y se ajusta a lo aprobado en la Memoria verificada. El desarrollo de las actividades formativas, tanto teóricas como prácticas, se alinea con dicha modalidad y con las exigencias propias de una enseñanza presencial, manteniendo coherencia entre planificación, impartición y evaluación. Sin embargo, durante las entrevistas realizadas, el estudiantado manifestó que la temporalización del máster (10 semanas de docencia) no permite profundizar adecuadamente en los contenidos.

Los procesos de gestión académica y de implantación normativa se desarrollan de forma adecuada, beneficiando al funcionamiento general del título. La Universidad dispone de normativas específicas sobre reconocimiento y transferencia de créditos, permanencia y evaluación, y el máster cuenta con normativa actualizada sobre el Trabajo Fin de Máster. Estos procedimientos permiten gestionar correctamente los distintos trámites del estudiantado, aunque es importante mejorar determinados procedimientos relacionados con la gestión del TFM clarificando criterios, expectativas y funciones del tutor, así como reducir la variabilidad entre tribunales.

En cuanto al acceso y al perfil del alumnado, los criterios de admisión, el número de plazas ofertadas y la organización de grupos se ajustan a lo dispuesto en la Memoria verificada. Los criterios de acceso son públicos, coherentes con la tipología del máster y están diseñados para garantizar la base idónea del alumnado. La oferta de plazas (30 por curso) coincide con la Memoria y asegura una adecuada relación entre la planificación académica y la capacidad docente.

La coordinación docente está formalmente establecida, es operativa y se articula mediante reuniones periódicas para la coordinación horizontal y vertical. Existe un proceso específico para la coordinación de las prácticas externas entre tutores académicos y externos. Aunque la información disponible muestra que la coordinación docente implantada es adecuada para la consecución de los resultados de aprendizaje, se recomienda mejorar el aporte de evidencias concretas sobre el desarrollo de los objetivos de coordinación, por ejemplo, actas de alguna de las reuniones de coordinación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda verificar que la temporalización del máster (10 semanas de docencia) permiten profundizar adecuadamente en los contenidos.

Se recomienda mejorar los procedimientos de gestión del TFM.

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la coordinación del máster.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9NHNN5YTRSTMZVMF2ZZSG3P8	PÁG. 4/9	

Se alcanza

Justificación

El profesorado del título presenta un nivel de cualificación y experiencia coherente con lo establecido en la Memoria verificada. El personal académico cuenta con doctorado, acreditaciones y sexenios reconocidos, así como con trayectorias docentes e investigadoras consolidadas en áreas estrechamente vinculadas a los contenidos del máster. La especialización del profesorado se alinea con los objetivos formativos, siendo adecuada al nivel de estudios.

La dotación de profesorado es suficiente y su dedicación adecuada para atender al número de estudiantes matriculados. La ratio profesorado-alumnado permite una atención personalizada en tutorías, prácticas y dirección de Trabajos Fin de Máster. En general, la distribución de la carga docente está equilibrada y responde al diseño previsto en la Memoria, aunque en determinadas asignaturas existe una ratio crédito-profesor baja que podría derivar en cierta atomización.

La actividad docente del profesorado es evaluada mediante procedimientos reglados, combinando encuestas al alumnado y el programa DOCENTIA, actualmente en fase de implantación. Estos sistemas permiten recoger información periódica, identificar puntos fuertes y áreas de mejora, y promover acciones de formación e innovación docente.

El título dispone de criterios públicos para el proceso de asignación y seguimiento de los Trabajos Fin de Máster. La normativa específica establece las líneas de investigación disponibles, los requisitos de selección y el procedimiento de asignación basado en preferencias del alumnado y expediente académico. Asimismo, se facilita información sobre el perfil idóneo del profesorado tutor, asegurando la cualificación necesaria para supervisar el desarrollo del TFM.

El perfil del profesorado encargado de supervisar las prácticas externas y las funciones asignadas se ajusta a lo establecido en la normativa institucional de prácticas. La supervisión está regulada y documentada, y existen procedimientos para la asignación, tutorización y seguimiento de las prácticas, tanto en modalidad obligatoria como opcional según el itinerario escogido (investigador o profesionalizante). Los indicadores muestran niveles de satisfacción elevados tanto en el alumnado como en tutores internos y externos.

El alumnado manifiesta niveles de satisfacción positivos con la docencia recibida, con una tendencia al alza evidente en los últimos cursos. Si bien entre 2019 y 2022 se recogieron puntuaciones más bajas, estas han mejorado de manera notable desde 2023. La participación del alumnado en las encuestas es moderada, lo que obliga a interpretar los datos con prudencia, pero las valoraciones disponibles permiten afirmar que la percepción sobre el profesorado es favorable.

El profesorado, por su parte, expresa un nivel de satisfacción bueno y estable con el desarrollo del programa formativo, con valores situados de manera consistente entre 3 y 4, aunque la participación del PDI en las encuestas es baja.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar el encargo docente y los mecanismos de coordinación interna para mejorar la dedicación efectiva del profesorado a la planificación conjunta del máster.

Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar la evaluación de la actividad docente del personal académico.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9NHNN5YTRSTMZVMF2ZZSG3P8	PÁG. 5/9	

Justificación

El título dispone de los recursos materiales, humanos y de apoyo necesarios para el desarrollo normal de la docencia. Las infraestructuras, los servicios de apoyo y la organización de los recursos permiten llevar a cabo el programa formativo conforme a lo previsto, con aulas, espacios de estudio, biblioteca y plataforma virtual adecuados y suficientes para sus características. Los datos de satisfacción disponibles muestran una valoración positiva por parte del alumnado y del profesorado, con puntuaciones similares en ambos colectivos. No obstante, la baja tasa de respuesta del PDI en las encuestas compromete la representatividad y aconseja interpretar los resultados con cautela. La Facultad ha realizado mejoras en el equipamiento y los recursos disponibles, incidiendo de forma favorable en el grado de satisfacción de ambos colectivos.

En lo relativo a la movilidad, el título cuenta con una estructura formal y procedimientos documentados que cubren el ciclo completo: oferta, revisión de convenios, información, asignación, acogida, apoyo, designación de coordinadores y evaluación de la satisfacción. Estos programas se enmarcan fundamentalmente en los convenios generales suscritos por la Universidad de Sevilla, tanto a nivel nacional como internacional. Sin embargo, pese a la existencia de este marco procedimental completo y formalizado, no se han registrado movildades de estudiantes (ni entrantes ni salientes) durante el periodo evaluado. Dado que no existen solicitudes de movilidad saliente, no hay datos disponibles para el análisis de satisfacción en este ámbito.

Las prácticas académicas externas se desarrollan conforme a lo previsto en la Memoria del título. Existe un abanico de plazas, un listado de convenios y procedimientos para la asignación, tutorización, coordinación y evaluación, con seguimiento documentado. En el itinerario profesionalizante son obligatorias y facilitan la aplicación de los conocimientos adquiridos y el desarrollo de competencias profesionales; en el itinerario investigador son optativas. La satisfacción del alumnado con estas prácticas es positiva, con puntuaciones superiores a 4 en la mayoría de cursos, y la de los tutores externos es alta (en torno o por encima de 4). No obstante, los tutores internos registran, a partir de 22/23, valoraciones muy negativas. La comisión ha analizado este contraste y lo atribuye a motivos ajenos a la propia labor de tutoría.

El personal de apoyo es suficiente para todas las actividades del programa y presta un apoyo eficaz al título en las tareas de gestión académica y administrativa. Aunque se trata de personal de la Facultad y no está adscrito de manera específica al máster, su contribución resulta significativa para el correcto funcionamiento del programa. Sus valoraciones son adecuadas y muestran niveles de satisfacción muy positivos (en torno o por encima de 4), lo que refuerza la idea de que la dotación y el desempeño de este colectivo resultan adecuados para garantizar el desarrollo del programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar las acciones de movilidad.

Se recomienda ampliar y mejorar la oferta de centros de prácticas externas.

Se recomienda analizar en profundidad las causas de la baja satisfacción del profesorado con las prácticas externas y diseñar estrategias de mejora.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9NHNN5YTRSTMZVMF2ZZSG3P8	PÁG. 6/9	

En líneas generales, los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumnado muestran correspondencia con el nivel MECES propio de un máster y con lo establecido en la Memoria verificada. No obstante, en las entrevistas el estudiantado señaló que algunos contenidos repetían los del Grado en Pedagogía, por lo que percibían que la formación no respondía plenamente a sus expectativas profesionales, por lo que sería conveniente revisar estos aspectos.

La titulación presenta tasas de éxito y de rendimiento elevadas y los resultados del TFM también muestran una evolución positiva. El sistema de convocatorias múltiples contribuye a evitar que los "no presentados" distorsionen los indicadores. En cualquier caso, durante las audiencias, el estudiantado manifestó la conveniencia de alinear metodologías y sistemas de evaluación con la naturaleza aplicada del máster, incrementando el uso de casos reales.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación aplicados resultan pertinentes y adecuados para los aprendizajes previstos en el perfil formativo. Las guías docentes incluyen información relevante sobre aprendizajes, metodología y criterios de evaluación. Se incluyen actividades prácticas, seminarios y estrategias orientadas a desarrollar competencias aplicadas. Los procesos asociados al TFM y a las prácticas están reglados. Los métodos y sistemas empleados responden al enfoque formativo del máster y la evaluación acreditativa se corresponda con las competencias establecidas.

El título dispone de criterios públicos para el proceso de asignación y seguimiento de los Trabajos Fin de Máster. La normativa específica establece las líneas de investigación disponibles, los requisitos de selección y el procedimiento de asignación basado en preferencias del alumnado y expediente académico. Asimismo, se facilita información sobre el perfil idóneo del profesorado tutor, asegurando la cualificación necesaria para supervisar el desarrollo del TFM.

El perfil del profesorado encargado de supervisar las prácticas externas y las funciones asignadas se ajusta a lo establecido en la normativa institucional de prácticas. La supervisión está regulada y documentada, y existen procedimientos para la asignación, tutorización y seguimiento de las prácticas, tanto en modalidad obligatoria como opcional según el itinerario escogido (investigador o profesionalizante). Los indicadores muestran niveles de satisfacción elevados tanto en el alumnado como en tutores internos y externos.

El estudiantado manifiesta niveles de satisfacción positivos con la docencia recibida, con una tendencia al alza evidente en los últimos cursos. Si bien entre 2019 y 2022 se recogieron puntuaciones más bajas, estas han mejorado de manera notable desde 2023. La participación del alumnado en las encuestas es moderada, lo que obliga a interpretar los datos con prudencia, pero las valoraciones disponibles permiten afirmar que la percepción sobre el profesorado es favorable. El profesorado, por su parte, expresa un nivel de satisfacción bueno y estable con el desarrollo del programa formativo, con valores situados de manera consistente entre 3 y 4, aunque la participación del PDI en las encuestas es baja.

La satisfacción del estudiantado con las asignaturas del máster es alta, en la mayor parte de los casos. Sin embargo, el nivel de participación en las encuestas es mejorable, lo que unido al hecho de que solo hay datos de tres cursos académicos, dificulta analizar la evolución de este indicador a lo largo del periodo analizado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar el diseño del título para asegurar que la formación se ajusta al nivel de máster y no repite contenidos de grado.

Se recomienda alinear metodologías y sistemas de evaluación con la naturaleza aplicada del máster.

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas a partir de indicadores válidos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9NHNN5YTRSTMZVMF2ZZSG3P8	PÁG. 7/9	

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título lleva a cabo acciones de orientación académica y profesional acordes con su perfil formativo. Estas acciones se desarrollan tanto desde el propio máster como desde la Facultad de Ciencias de la Educación demo desde los servicios institucionales de la Universidad. Aunque durante varios cursos la satisfacción con estos servicios se situó en niveles medios o medio-bajos, los últimos resultados muestran una mejora. No obstante, la participación en las encuestas es limitada, lo que obliga a interpretar los resultados con prudencia.

Los indicadores de empleabilidad disponibles muestran resultados coherentes con las características del título. En general, más del 60 % de las personas egresadas se encuentra trabajando al año de finalizar los estudios, aunque solo una pequeña parte lo hace en empleos afines al ámbito del máster. El análisis de la adecuación del puesto al perfil formativo indica un margen de mejora que debería ser explorado. Aun así, la inserción laboral se percibe como positiva.

El título dispone de un procedimiento formal integrado en el SGC para revisar periódicamente la pertinencia y actualidad del perfil de egreso, basándose en el análisis de la evolución del contexto profesional, de estudios de empleabilidad y de la opinión de los grupos de interés.

Los empleadores que han participado en los mecanismos de seguimiento valoran positivamente la formación recibida por las personas egresadas, con niveles de satisfacción medios-altos en los cursos disponibles, destacando la preparación general del estudiantado y la adecuación de las competencias adquiridas. No obstante, los datos disponibles no engloban todos los cursos y no existe información sobre la participación, por lo que los resultados no pueden considerarse válidos.

Los egresados expresan una valoración favorable de la formación recibida, situándose sus puntuaciones en niveles positivos. Aunque los datos disponibles no abarcan todos los cursos recientes y presentan una participación limitada, las evidencias indican que la formación proporcionada por el título es valorada como útil para la inserción laboral y el desarrollo profesional.

La titulación realiza un análisis formal y periódico de su sostenibilidad, considerando factores como la demanda académica, la adecuación del profesorado, los recursos disponibles y la pertinencia del perfil formativo. La sostenibilidad del máster se encuentra razonablemente garantizada, respaldada por una demanda estable y por la coherencia entre los recursos disponibles y las necesidades del programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de egresados, utilizando indicadores válidos.

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de empleadores, utilizando indicadores válidos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la evolución de la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9NHNN5YTRSTMZVMF2ZZSG3P8	PÁG. 8/9	

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9NHNN5YTRSTMZVMF2ZZSG3P8	PÁG. 9/9	